

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	105691-1-2021
Normbramiento:	CUA-105691-1-2021
SIAD No.:	558756
Fecha del Nombramiento:	15/01/2021
Fecha de entrega del Informe:	20/01/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	22/01/2021
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría financiera de evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/0C-G, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-
Áreas Examinadas:	
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1



INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105691**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

Auditoria administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la contraloria general de cuentas, en el informe de la Auditoria financiera de evaluacion de los estados financieros de proposito especial del prestamo 3618/OC-GU en la Direccion de Planificacion Educativa -DIPLAN- y Direccion General de Gestion de Calidad Educativa -DIGECADE-.



GUATEMALA, ENERO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 105691-1-2021 de fecha 15 de enero de 2021, fui nombrado para realizar Auditoría Administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría financiera de evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría financiera de evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, la cual quedó en proceso, en el primer seguimiento, según informe CUA 99839-1-2020.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

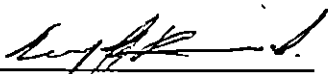
De conformidad con el Formulario SR1, "Implementación de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas" (ver Anexo), así como evidencia, documentación y evaluación realizada, se estableció que la recomendación del hallazgo relacionado con el Control Interno "Falta de Control Interno", está implementada en su totalidad, debido a que los responsables, presentaron evidencia para el cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, las cuales fueron verificadas por el auditor actuante.

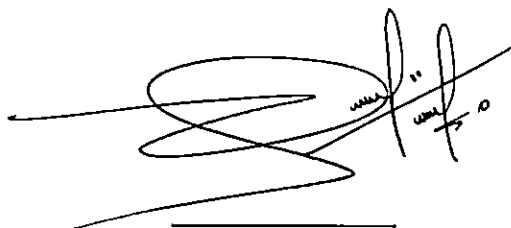


La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan. El estado del cumplimiento de la recomendación formulada, quedó plasmado en el acta No. DIDAI-01-2021, de fecha 21 de enero del año 2021, en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 7 de mayo del año 2018, con registro L2 39295.

Atentamente,

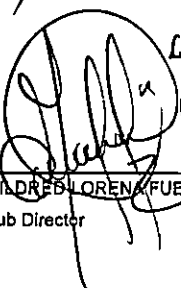
Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


OSCAR ARNOLDO RUANO GONZALEZ
Auditor

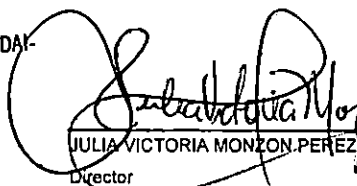


JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director



JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

**SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2019**

Formulario SR1

Entidad:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-	
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría Financiera de explotación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN y Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-	
Nomenclatura:	105591-1-2021	No. Informe: CUA 105591-1-2021
Auditor Encargado:	Lic. Oscar Arturo Ruano González	Supervisor: Lic. Jorge Erwin Yoc Coy

No.	Recomendaciones	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
		Cum- plida	En proce- so	No cum- plida	
1	Hallazgos relacionados con el Control Interno Hallazgo No.1 Falta de Control Interno Condición: En la Unidad Ejecutora 124, Dirección General de Gestión de Calidad, en los Programas 11 Educación Escolar de Preprimaria y 12 Educación Escolar de Primaria, se adquirieron libros y textos financiados con fondos del préstamo 3618/OC-GU otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID-, destinado para financiar el Programa de Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, se visitaron los municipios y/o lugares que fueron destinados como centros de acopio para luego distribuir los libros y/o los textos a los directores de los centros educativos quienes a su vez trasladaron los	X			SEGUNDO SEGUIMIENTO 1. Mediante oficio Digecade/SEE No. 544-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, M.A. Ana Cristina Estrada Quintero, Directora de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, literalmente manifestó lo siguiente: "Debido a que la auditoría ha sido practicada, más no notificada a la unidad correspondiente, me permito informar que dentro de la Dirección se tiene un instructivo el cual se ha utilizado desde el mes de julio del presente año para la entrega de los materiales a los padres de familia de los estudiantes, esto debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, de lo cual se adjunta copia". Asimismo sigue indicando: "Además, como respuesta del seguimiento, se ha girado instrucciones a los jefes de cada uno de los departamentos de niveles educativos para que, dentro del procedimiento de distribución de materiales, se incluya un procedimiento de control interno para que los directores entreguen a los docentes y estos a su vez a los estudiantes".

misma a los maestros de grado para hacer efectiva la entrega a los estudiantes. Se visitaron escuelas para verificar de qué forma los directores o directoras registraron los libros y/o textos que recibieron, así también la entrega de éstos a los maestros y ello a los estudiantes durante el año 2019, se determinó lo siguiente: En las escuelas visitadas, se constató que no se tiene establecido procedimiento para que los directores registren los libros y/o textos recibidos tampoco para la entrega a los maestros ni para la distribución a los alumnos, debido a que no tienen documentación de respaldo para verificar lo actuado por ellos a continuación se detallan los establecimientos.				Adjunto al oficio Dipeca/SEE No. 544-2020, se presenta copia del instructivo ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS, el cual fue aprobado por las autoridades correspondientes con fecha 7 de julio del año 2020, tal instructivo tiene por objeto definir las actividades que deberán desarrollarse, para realizar la entrega de los documentos que contienen los lineamientos para uso de textos. Dicho instructivo está ubicado dentro del Sistema de Gestión de Calidad, del Ministerio de Educación, el cual es de uso obligatorio para todas sus dependencias. Comentario de Auditoría: La recomendación es considerada cumplida, debido a que ya fue creado y aprobado el procedimiento para la entrega de recursos educativos en los centros educativos oficiales, el cual está debidamente aprobado por las autoridades del MINEDUC.
--	--	--	--	--

Guatemala, 19 de enero de 2021

Miguel Ángel
Mgtr. **Miguel Ángel Quintanilla**
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de
Calidad Educativa
Ministerio de Educación



[Signature]
Lic. **Alfonso Rodas Gurmán**
Director efundaciones
Dirección de Planificación Estratégica -DIPAE-
Ministerio de Educación



[Signature]
Lic. **Oscar Nicolás Riquelme González**
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación